

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1146
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SWANHOUSE S.A. Rut 096663490-1
 La Cantidad de \$ 90,480 NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CORDEROS POR ATENCION CORREDORES GRAN PRUEBA
 AUTOMOVILISTICA KARUKINKA 2009
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1068	26/10/2009	90,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1207

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		90,480
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	90,480	
Totales		90,480	90,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	90,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,480
Totales		90,480	90,480



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero